



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
6 AGO 2020	
Recibido.....	11:51.....Hs.
Exp. Nº.....	32632.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión al proyecto en trámite en la Cámara de Diputados de la Nación con el objeto de ratificar el *"Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo"*; y solicita a los Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Fe tengan a bien acompañar con su voto la aprobación del mismo.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto plantea la importancia de la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional de Trabajo, sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

El mencionado convenio, incluye a trabajadoras y trabajadores por igual, pero reconoce que las mujeres son las más vulnerables a casos de acoso o violencia laboral, y define "violencia y acoso" en el mundo del trabajo, como un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género; y también, como "violencia y acoso por razón de género", la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual.

El Convenio es de incumbencia para los sectores públicos y privados, tanto de la economía formal como informal, incluyendo de zonas urbanas y rurales.

Estas normas, de características históricas, progresistas y con perspectiva de género, son cruciales para combatir la violencia y el acoso de manera general, y en particular de las trabajadoras a las que reconoce como más vulnerables a casos de acoso o violencia en el trabajo.

Cabe mencionar que el proyecto que promueve la ratificación del citado Convenio, fue aprobado por la Cámara de Senadores de la Nación el día 24 de junio de 2020 y actualmente se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados. Con la presente iniciativa pretendemos declarar nuestra adhesión al mismo y solicitar a los Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Fe que acompañen con el voto para su aprobación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Queremos resaltar que este Proyecto de Declaración se hace a instancias de la Organización de Trabajadores Radicales de nuestra provincia y que además ha merecido iniciativas legislativas de similares características en las provincias de Córdoba y Chaco.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE